

CHILE / GÉNERO / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

Revelan que femicidio de María Isabel Pávez se produjo en condiciones «inhumanas y degradantes»

El Ciudadano · 7 de enero de 2021

El imputado será formalizado por femicidio y uso de pasaporte falso.



Por: Valentina Benito

A través de una audiencia telemática, este jueves la Fiscalía Oriente llevará a cabo la formalización de Igor Yarsolav, imputado por el femicidio de María Isabel Pávez, luego de haber sido detenido en Valparaíso por la Policía de Investigaciones (PDI) durante la tarde del miércoles.

Luego de dos semanas de estar prófugo de la justicia, el imputado, cuya verdadera identidad es Carlos Humberto Méndez González, fue encontrado en una hospedería en Valparaíso.

De acuerdo con información de la PDI, su detención no fue sencilla debido a que, según explicaron, intentó alcanzar un cuchillo para zafarse.

De acuerdo con la fiscal Marjorie Carrillo, las penas que arriesga van desde los 15 años y un día hasta presidio perpetuo calificado. Los cargos que le serían imputados corresponderán a delito de femicidio contra María Isabel Pávez, puesto que mantuvo una relación de 7 años con la víctima, y además el de porte de pasaporte falso, ya que ingresó al país en 2009 con un documento falso a nombre de Igor Yaroslav González González.

Carrillo adelantó que en el futuro juicio, el imputado arriesga una pena que va de los 15 años y un día de cárcel a presidio perpetuo calificado, es decir, un mínimo de 40 años tras las rejas antes de recibir cualquier beneficio penitenciario.

Fiscal Marjorie Carrillo de [@fiscaliaorient](#) confirmó detención de Carlos Humberto Méndez González por delito de [#femicidio](#) contra María Isabel Pavez/ imputado arriesga pena de 15 años a perpetuo calificado/ Investigación de [@fiscaliaorient](#) y [@PDI_CHILE](#) pic.twitter.com/NjPeoQagFj

— Fiscalía Oriente (@fiscaliaorient) January 7, 2021

Asesinato en condiciones «inhumanas y degradantes»

El fiscal de Flagrancia de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Omar Mérida, afirmó este jueves que el homicidio de María Isabel a manos de Méndez González se produjo «en condiciones inhumanas y degradantes».

Mérida declinó entregar mayores detalles y adelantó que en la audiencia de formalización de la tarde se comunicarán las circunstancias en que se cometió el crimen. Anunció que la fiscalía pedirá la prisión preventiva del imputado.

«Estamos ante un hecho sumamente grave, de los más graves en nuestra legislación, la muerte de su pareja en condiciones tan inhumanas y degradantes que hablan por sí solas. Aspiramos a la prisión preventiva», explicó.

Añadió que «hay evidencia suficiente para atribuirle participación directa como autor de la muerte de la joven», lo que se expondrá en la audiencia que se realizará durante la tarde en el 14° Juzgado de Garantía de Santiago.

También afirmó que «hay antecedentes que él procuró salir del país a través de distintas vías sin éxito, probablemente debido a la situación de control sanitario de pandemia, razón por la cual decidió ir a Valparaíso».

«No sabemos si exactamente su plan era abandonar el país a través de la zona portuaria o bien ocultarse en ese lugar. Lo cierto es que tras transitar por varias partes decidió estar en Valparaíso donde fue capturado», dijo citado por The Times.

Femicidio en México

Cabe recordar que Méndez González está acusado de otro femicidio contra una joven de 17 años, en su país natal, México en 2009, de donde huyó ese mismo año.

El jefe nacional de Delitos contra las Personas, prefecto inspector Juan Carlos Carrasco, confirmó que Méndez González estaba prófugo de la justicia mexicana

desde hace once años por homicidio y que había una difusión roja por parte de Interpol para capturarlo.

La víctima fue Itzel Barraza, una joven de 17 años ex pareja del sujeto en la ciudad de Aguascalientes en 2009.

Mildred Monroy Barraza, hermana de la joven asesinada el año 2009, se enteró de la detención contra Igor y en una entrevista declaró que «si no fuera por el lamentable hecho sucedido en Chile, esto seguiría en carpeta».

Más de 630 femicidios en 10 años

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres publicó ayer estadísticas sobre femicidios durante los últimos diez años, e informó que desde 2010 a 2020 se han registrado un total de 638. Esta alarmante cifra demuestra que el peligro que enfrentan las mujeres en Chile en torno a la violencia de género.

Luego de años de problematización, investigación y denuncia x parte de los mov feministas en Chile y América Latina respecto a los asesinatos a mujeres, en 2010 el Estado chileno tipificó el femicidio. De 2010 a 2020 el registro de la Red Chilena consigna 638femicidios consumados pic.twitter.com/MVn2opMGPH

— Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (@MujeresRed) [January 6, 2021](#)

Cabe señalar, que las cifras publicadas por la organización no contemplan los femicidios frustrados, castigos femicidas, suicidios femicidas o cualquier otro asesinato que haya sido causado por la violencia femicida.

Desde la Red Chilena también denuncian que el Estado de Chile no reconoce su propia ley, en este caso, la Ley Gabriela, la cual es considerada como “letra muerta”, pues tanto las policías, como el Ministerio Público y Tribunales

continúan sin tipificar como femicidios los asesinatos que han sido producto de las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima.

De acuerdo con los datos publicados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, de los 638 femicidios registrados durante los últimos diez años, 57 corresponden a 2020, cifra que el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género reduce a 40, dando cuenta de la falta de tipificación del delito, puesto que los casos incluidos por la Red Chilena corresponden a asesinatos basados en la violencia de género.

Sumado a esto, se advierte que 80 casos desde 2017 no han sido esclarecidos, y que además los intentos de femicidio no consumados ascenderían al triple de los que sí.

Fuente: [El Ciudadano](#)